

La asamblea general de presidentes de la OCV ratifica su posición respecto al medicamento veterinario

GONZALO MORENO PRECISA QUE LA ILP DE LA PATRONAL CEVE DIFIERE EN ALGUNOS ASPECTOS DEL POSICIONAMIENTO OFICIAL DE LA PROFESIÓN VETERINARIA, SOBRE TODO EN LO CONCERNIENTE A LA VENTA

La asamblea general de presidentes de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), reunida esta mañana en Madrid con carácter extraordinario, ha ratificado el documento suscrito en la sesión del pasado 14 de febrero que recoge su posición respecto al medicamento veterinario, y ha acordado desarrollar una campaña de comunicación centrada en difundir la importancia de la profesión veterinaria y cómo condiciona su labor la actual normativa en esta materia.

Durante la sesión, se puso de manifiesto la importancia de continuar avanzando por la vía del diálogo tanto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como con el Ministerio de Sanidad y los grupos parlamentarios, en el marco de un trabajo técnico, responsable y coordinado, con el fin de mejorar la regulación vigente y garantizar el ejercicio profesional de la veterinaria con las máximas garantías para la salud pública y la sanidad animal.

El presidente de la OCV, Gonzalo Moreno del Val, expuso en su intervención las acciones desarrolladas desde el inicio de la legislatura tras la toma de posesión de la nueva junta ejecutiva hace menos de 50 días, y subrayó el trabajo realizado para fortalecer la interlocución con los decisores.

En este sentido, destacó que "la OCV seguirá trabajando desde la unión, el consenso y el diálogo permanente, defendiendo el papel sanitario y técnico de los veterinarios, con el objetivo de garantizar que todas las decisiones se adopten con base científica y desde la responsabilidad que representa una institución con más de 100 años de historia".

El posicionamiento ratificado hoy por votación recoge la necesidad de modificar el Real Decreto 666/2023 poniendo en valor el criterio clínico veterinario y habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor (en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6) con destino a los animales

bajo su cuidado, de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos, sistema que está implantado en la mayoría de los países de la UE y que ha demostrado su eficacia.

No obstante, ante la situación generada tras la admisión a trámite de la iniciativa legislativa popular (ILP) promovida por CEVE, y la inadmisión de la impulsada por el Consejo General, el presidente subrayó que la OCV no se opone a la ILP planteada por CEVE, si bien gran parte de su contenido, especialmente en lo que se refiere a cuestiones como que se pueda habilitar a las clínicas como farmacias veterinarias, no se encuentra alineado con el posicionamiento oficial de la profesión.

Al respecto, Moreno del Val ha reiterado que, en cualquier caso, “en nuestra profesión debe prevalecer siempre el criterio científico y técnico, como sanitarios que somos y por nuestra responsabilidad al realizar una labor fundamental para la sanidad animal y la salud pública”.

Reforzar la protección y el bienestar de los profesionales

En el transcurso de la asamblea, el presidente trasladó la conveniencia de que se propongan también acciones que puedan suponer avances tangibles para todos los profesionales de la veterinaria. Así, se refirió a una línea de trabajo relacionada con la complejidad normativa y burocrática que, en ocasiones, pueden suponer tareas básicas como una correcta prescripción en base al criterio veterinario.

Sobre esta materia, se está planificando un seguro específico para todos los veterinarios, destinado a reforzar la protección y el bienestar de los profesionales en el ejercicio de su labor, incluyendo, por ejemplo, la defensa en procedimientos iniciados por la Administración Pública en relación con su actividad profesional.